

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 047/2002

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE DE LA GERENTE GENERAL, LIC. MARCELA NOGALES, A NUEVA YORK.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 13 de diciembre de 2001.

El Acta de Directorio N° 025/2001 de 3 de julio de 2001.

Las notas del Dr. Alan D´Ambrosio de fechas 8 y 20 de marzo y 7 y 10 de mayo de 2002.

La certificación de saldo presupuestario de la Gerencia de Contabilidad DAF N° 088-0348/2002 de 12 de marzo de 2002.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SAJU N° 030/2002 de 14 de mayo de 2002.

CONSIDERANDO:

Que en fecha 18 de junio de 2001, la Gerencia de Operaciones Internacionales fue informada que mediante la presentación de un poder supuestamente otorgado por la Gerente General y el Gerente de Operaciones Internacionales, un sujeto que responde al nombre de Taniel Marcolino, pretendía efectuar operaciones con garantía de los depósitos de oro que mantiene el BCB en el Barclay´s Bank.

Que el Directorio del BCB mediante Acta N° 025/2001 de 3 de julio de 2001, autorizó la contratación del abogado Alan D´Ambrosio del Bufete Wiston & Strawn para que lo represente en las denuncias que se debe efectuar por el mencionado intento de fraude.

Que en fecha 20 de marzo de 2002 el Dr. D´Ambrosio informó al BCB que el Estado de Nueva York habría presentado una acusación contra el Sr. Marcolino por intento de fraude y que de acuerdo al avance del juicio, sería necesario que algún funcionario del BCB preste declaración en la ciudad de Nueva York.

Que el Dr. Alan D´Ambrosio mediante comunicación de fecha 7 de mayo, señala que serán convocados a presentar su testimonio el 24 de junio del año en curso, los testigos del Banco Central de Bolivia, cuyas firmas fueron falsificadas en el intento

de estafa.

//2. R.D. N° 047/2002

Que la Lic. Marcela Nogales debe prestar las declaraciones necesarias en representación del Banco Central de Bolivia dentro del proceso seguido contra el señor Marcolino, para lo que debe trasladarse a la ciudad de Nueva York.

Que de acuerdo al Artículo 11 numeral 40 del Estatuto del BCB, corresponde al Directorio considerar la aprobación del viaje de la Lic. Marcela Nogales Garrón, para prestar las declaraciones necesarias en representación del BCB dentro del proceso seguido al Sr. Marcolino.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la Lic. Marcela Nogales Garrón a la ciudad de

Nueva York del 20 al 25 de junio de 2002, para que en representación del BCB preste las declaraciones necesarias en el proceso seguido en el juicio contra Taniel Marcolino.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, viáticos y gastos de representación

que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Viáticos del BCB aprobado por Resoluciones de Directorio 087/2001 y 119/2001.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 14 de mayo de 2002

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

Roberto Camacho S.

Javier Comboni S.

Enrique Ackermann A.